
ACTA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO
2023

AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO

1. ANTECEDENTES

El proceso de rendición de cuentas a partir de la Constitución de 2008 es reconocido como un derecho ciudadano y una obligación institucional, mediante el cual, la institución informa de las acciones realizadas y la ciudadanía por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, ejerciendo así su derecho a participar en la gestión de los recursos públicos.

“Se concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”.

La Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio (AMCC) con el fin de dar cumplimiento al artículo 100 de la Carta Magna numeral 4, donde se establece *“Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*, generó el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023.

2. PROCESO PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es quien desarrolla y emite los aspectos conceptuales, normativos, metodológicos y operativos que facilitan a las instituciones efectuar su proceso de Rendición de Cuentas.

A nivel municipal, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Art. 485, señala: ***“De la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto.- Es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas en este Título, en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados; (...)”***, en cumplimiento de la normativa citada mediante Memorando Nro. QH-PRE-2023-0322-M de fecha 8 de noviembre de 2023 Quito Honesto remite el Informe Técnico No. CMLCC-DPC-2022-544 y a la vez recuerda a los representantes legales de las entidades de las entidades municipales que, deberán rendir cuentas en el siguiente ejercicio (2024), respecto de la gestión institucional que comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Así mismo, con Oficio Nro. QH-PRE-2023-1519-O de fecha 29 de diciembre de 2023, emite lineamientos y directrices para la correcta ejecución de proceso de Rendición de Cuentas 2023.

En el mismo sentido, con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0090-O de fecha 8 de febrero de 2024 la Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, comunica que se dictó capacitaciones los días 5 y 7 de febrero de 2024 y remite el: Reglamento de Rendición de Cuentas 2021 y la reforma del año 2023, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), presentación del proceso de rendición de cuentas realizada en el taller de capacitación mencionado por parte del CPCSS, hoja de ruta validada por las entidades delegadas por el Alcalde y Link de la grabación del taller de capacitación del 05 de febrero, con lo cual solicita iniciar las gestiones correspondientes para el proceso de Rendición de Cuentas 2023.

Considerando la Resolución No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el CPCCS emitió las directrices para el proceso de Rendición de Cuentas; con lo cual mediante acta de reunión de fecha 21 de febrero de 2024 se aprueba el Cronograma del Proceso de Rendición de Cuentas (RDC) de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio (AMCC) teniendo como fecha límite hasta mayo de 2024; sin embargo, de conformidad con el Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0709-M que establece "*Conforme lo establecido en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0231-O del 26 de marzo de 2024, mediante el presente remito el cronograma ajustado del proceso de "Rendición de Cuentas del 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito" atendiendo las disposiciones Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.*

Adicional sirvo informar que los miembros de la Comisión Mixta 2 elaboraron la "metodología del acto de deliberación pública" –misma que se remite como referencia para su aplicación en el transcurso del mes de mayo. Adjunto al presente: a) hoja de ruta para la consecución del proceso de rendición de cuentas del 2023; y, b) metodología elaborada por la Comisión Mixta 2.", en dicho documento actualiza la fecha del fin de proceso de Rendición de Cuentas 2023 hasta el mes de junio de 2024; conforme lo establecido con Memorando Nro. GADDMQ-AMCC-DLO-PP-2024-0069-M de fecha 26 de abril de 2024 suscrito por la Jefa de Planificación, en cumplimiento de las directrices emitidas remite el cronograma actualizado con los roles que compete a cada Jefatura y metodología de mesas de trabajo en el evento de deliberación, el cronograma tiene como fecha límite hasta Junio 2024.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

La normativa para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, establece para el desarrollo del proceso las siguientes fases:

- Fase 1: Planificación y facilitación del proceso
- Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas
- Fase 3: Deliberación Pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas
- Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

En cumplimiento de la normativa establecida, la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, a través de las comisiones 1 y 2, articuló la generación del proceso de Rendición de Cuentas 2023, con el único objetivo de alcanzar los más altos niveles de transparencia, reflejando la participación e interacción de la ciudadanía; así también, coordinó la generación del evento dentro de los plazos establecidos.

Todos los evidenciables del cumplimiento de las Fases 1, 2, 3 y 4 se encuentra cargada en la página web institucional en el siguiente link: <https://comercio.quito.gob.ec/index.php/rendicion-cuentas/rendicion-2023>

Con estos antecedentes en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el 15 de mayo 2024 se desarrolló el evento de Rendición de Cuentas 2023 en el Auditorio de “Casa Somos San Marcos”, según los registros de asistencia participaron un total de 229 ciudadanos 72% de género femenino (165) y 28% masculino (64), con respecto a su autodefinición por pueblo o nacionalidad el 95% de los asistentes se considera mestizo (218), indígena (9), montubio (1) y otro (2), la transmisión también fue realizada a través de la plataforma virtual Facebook Live, con un alcance de 215 visualizaciones y se encuentra publicado en redes sociales el siguiente link: <https://facebook.com/quitocomercio/videos/813637370664253/>.

El evento de Rendición de Cuentas, se desarrolló conforme el siguiente orden del día y resumen:

- a. Bienvenida – Maestra de Ceremonias
- b. Intervención del Comerciante Autónomo – Gonzalo Guerra
 - i. Principalmente agradeció el apoyo brindado al Comercio Autónomo en la gestión realizada a través de programas de capacitación a los 3.098 beneficiarios del Comercio Autónomo y 250 líderes estibadores, tricicleros, cocheros y cuidadores de carga, emisión de 1.056 PUCAS y en las administraciones zonales, 3.846, dando un total de 4.092 PUCAS y a la vez solicitó ejecutar las acciones planificadas como el censo de los comerciantes entre otras a favor del Comercio Autónomo de la ciudad, cerrando con buenos augurios para la administración de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio.
- c. Intervención Director General – Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio.
 - i. Expuso principalmente los resultados obtenidos por la institución a través de sus tres ejes:
 1. Dirección de comercio Autónomo,
 2. Dirección de Centros Comerciales Populares; y,
 3. Dirección Mercados, Ferias y Plataformas,

Abordando principalmente, los siguientes temas:

Ejecución del POA y sus metas:



1.056 comerciantes ambulantes y de transportación pública, fueron beneficiados con la emisión de los permisos únicos de comercio (PUCA). 11 centros comerciales populares fueron fortalecidos con acciones relacionadas con reactivación económica, emprendimiento y capacitación.

Se levantó el catastro de puestos en 24 centros de comercio (mercados, ferias y plataformas) del DMQ.

15 centros de comercio fueron fortalecidos con acciones relacionadas con promoción comercial, asistencia sanitaria y contingencia.

19 mercados, ferias y plataformas del DMQ, fueron intervenidos en su infraestructura física en el 2023.

Ejecutar al 100% del plan anual de compras en el 2023.

Cumplir el 50% del plan de fortalecimiento de habilidades institucionales del personal de la ACDC en el 2023.

Ejecución presupuestaria:

	Presupuesto devengado	Nivel de ejecución
Gasto corriente	\$ 1.937.535,78	92,60 %
Gasto de inversión	\$ 4.139.871,95	76,66%
Total	\$ 6.077.407,73	81,12%

Intervención en MFP

Mercado La Ecuatoriana, Santa Clara, Guamaní, Bellavista, Comité del Pueblo, Central, Caupicho, 1ero de Mayo, Las Cuadras, Quito Sur, Kennedy, San Francisco, Cumbaya, Carcelén, Calderón, el Arenal y Plaza Arenas.

Actividades Culturales:

Festival de las fritadas, Festival de los mariscos, Expo Colada Morada y Guaguas de Pan y Desfile por fundación de Quito

Otras actividades: Control de espacio público, Socialización, Promoción de Mercados, Salubridad en Mercados, Capacitación Comercio Activo Digital, Mercados Saludables y regularización del Comercio Autónomo.

Obras y demás gestión realizada a favor de los comerciantes durante el año 2023.

- d. Conformación de mesas temáticas
 - i. Se desarrolló 1 mesa de trabajo por cada Dirección:
 - 1. Comercio Autónomo, temas tratados:

- a. Emisión de PUCA's
 - b. Programas de capacitación
 - c. Promover la creación y adopción de plataformas de comercio electrónico que permita a los comerciantes ampliar su alcance.
2. Mercados, Ferias y Plataformas
 - a. Manipulación de alimentos
 - b. Sistema de gestión eficiente para los mercados y ferias, incluyendo la digitalización de procesos, protocolos de limpieza.
 - c. Remodelación de infraestructura física de mercados.
 - d. Generar procesos de capacitación post cosecha, empaque, distribución y comercialización.
 3. Centros Comerciales Populares, Comercio Autónomo.
 - a. Programas de capacitación
 - b. Generación de alianzas público – privadas para el arreglo de fachadas y regeneración de los espacios alrededor de los centros comerciales populares.
 - c. Promoción y publicidad en los centros de comercio para incremento de ventas.

Las problemáticas identificadas, consultas o retroalimentación, realizada por la ciudadanía en las mesas de trabajo fue la siguiente:

Comercio Autónomo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar de mejor manera las convocatorias tanto para capacitaciones como para emisión de PUCA's. 2. El proceso PUCA 2023, se realizó sin novedades, a tiempo y con respeto. 3. Con respeto a las capacitaciones, las mismas fueron acogidas a entera satisfacción.

Mercados, Ferias y Plataformas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita atención a la infraestructura del Mercado Kennedy: Cubierta (16 años), techo lleno de goteras. 2. Se solicita atención a la infraestructura del Mercado Alangasí: Muro, ventanas/ventilación. 3. Se solicita capacitación en manipulación de alimentos, protocolos de limpieza, manejo financiero, atención al cliente, recursos humanos, bomberos y primeros auxilios.

Centros Comerciales Populares
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de control en espacios públicos 2. Delincuencia 3. Pendiente Ordenanza Municipal

Conforme el desarrollo de las mesas de trabajo, se llegaron a acuerdos y compromisos, de los cuales se deriva el siguiente Plan de Trabajo:

4. PLAN DE TRABAJO

COMERCIO AUTÓNOMO

Los programas de capacitación, se iniciarán con los comerciantes autónomos no regularizados y la capacitación a comerciantes autónomos regularizados se dictará en los meses de febrero y marzo de 2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS	ACCIONES	FECHA LÍMITE
1. Programas de capacitación que permitan reducir la brecha tecnológica.	Capacitación en el manejo, uso de internet y herramientas informáticas a comerciantes autónomos. Recepción de inscripciones Organización de listados por aulas Ejecución de la capacitación Entrega de certificados	Diciembre 2024
2. Promover el desarrollo de una plataforma digital.	Reuniones con la Dirección Metropolitana de Informática. Análisis de opciones para el desarrollo de una plataforma digital.	Marzo 2025

MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	ACCIONES	FECHA LÍMITE
a) Realizar estudios, considerando pre factibilidad, priorización y las necesidades, para el POA 2025.	Envío de Memorando para levantamiento de necesidades a los Jefes Zonales. Reuniones con actas de necesidad.	24/05/2024 28/06/2024
b) Continuar con la capacitación en articulación con CONQUITO, Cuerpo de Bomberos, Rastro y demás entidades relacionadas.	Capacitaciones en temas financieros. Capacitaciones con Rastro Capacitaciones con Secretaría de Salud	28/06/2024 31/07/2024 31/12/2024
c) Realizar Megamingas periódicas en los 52	Megamingas	31/12/2024



ACUERDOS Y COMPROMISOS	ACCIONES	FECHA LÍMITE
mercados en coordinación con las Administraciones Zonales, Gobiernos Autónomos Descentralizados, EMASEO y EPMAPs.	Contratación del servicio integral de: hidrolavado, desinfección, desinsectación, desratización y control de aves en los Mercados, Ferias y Plataformas.	15/06/2024
	Ejecución del contrato	01/07/2024 – 20/12/2024

CENTROS COMERCIALES POPULARES

ACUERDOS Y COMPROMISOS	ACCIONES	FECHA LÍMITE
1. Generar una reunión para los 11 centros comerciales.	<p>Avance del cronograma de reuniones con los Comerciales Populares.</p> <p>Primera reunión con el centro comerciales Ipiales del Sur.</p> <p>Segunda reunión con la Administración Eloy Alfaro y Quitumbe.</p> <p>Tercera reunión con la Administración Manuela Saenz.</p>	Junio 2024
2. Definir fechas para eventos.	<p>Visitas con entidades municipales a los Centros Comerciales Populares.</p> <p>Ejecución de eventos</p>	Diciembre 2024
3. Coordinar a través de alianzas promociones para los centros comerciales populares.	Visitas con Cuest TV a los Centros	Diciembre 2024



ACUERDOS Y COMPROMISOS	ACCIONES	FECHA LÍMITE
	Comerciales Populares. Ejecución de promoción de los centros comerciales populares.	



d) FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

POR LA AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO

FUNCIONARIO / CARGO	FIRMA
ELABORADO POR: Mgs. Jhony Buñay Tenelema Analista de Planificación	
REVISADO POR: Mgs. Myriam Elizabeth Buitrón Chávez Jefa de Planificación	
REVISADO POR: Mgs. Maria Belen Pazminio Lucio Jefa de Comunicación	
REVISADO POR: Lic. Jose Saul Cueva Ojeda Director de Mercados Ferias y Plataformas	
REVISADO POR: Mgs. Agustín Isacc Chiriboga Lovato Director de Comercio Autónomo	
REVISADO POR: Sr. David Alcider Mogollon Ochoa Director de Centros Comerciales Populares	
APROBADO POR: Abg. Romulo Javier Ladino Castillo Director General de Comercio	

POR LA CIUDADANÍA:

CIUDADANO / A	FIRMA
Gonzalo Guerra Comisión 1	
Rosa Hidalgo Comisión 2	